

**DECISIÓN DEL CONSEJO**  
**de 8 de julio de 2008**  
**por la que se nombra a un miembro portugués del Comité de las Regiones**  
(2008/572/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

DECIDE:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 263,

Vista la propuesta del Gobierno portugués,

Considerando lo siguiente:

(1) El 24 de enero de 2006, el Consejo adoptó la Decisión 2006/116/CE <sup>(1)</sup> por la que se nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2006 y el 25 de enero de 2010.

(2) Ha quedado vacante en el Comité de las Regiones un puesto de miembro a raíz de la dimisión del Sr. António Paulino DA SILVA PAIVA.

*Artículo 1*

Se nombra miembro del Comité de las Regiones por el período del mandato que queda por transcurrir, es decir, hasta el 25 de enero de 2010, al:

Sr. Carlos Alberto PINTO, Presidente da Câmara Municipal da Covilhã.

*Artículo 2*

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 8 de julio de 2008.

*Por el Consejo*  
*La Presidenta*  
C. LAGARDE

---

<sup>(1)</sup> DO L 56 de 25.2.2006, p. 75.